

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000074

Nit: 832002424-7

jueves, 30 de abril de 2026			
-----------------------------	--	--	--

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	30-abr.-26
----------------------	-----	---	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	DE LA ROSA PARRA STEVEN FELIPE	CC o NIT	1071168739	DV	5
DIRECCION	CL 13 C BIS 83 46	TELEFONO	3208252410		
BANCO		TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	304	VALOR PAGO	4,050,724.00		
DESCRIPCION					

CUARTO PAGO SEGÚN CONTRATO CPS-IMVIUR-006-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026

SON CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.

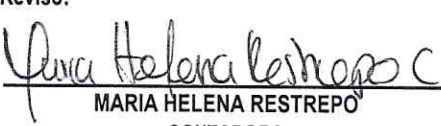
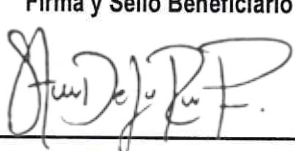
2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	4,050,724.00			
24010101 1071168739 001	2.4.40.4003.001	Bienes y Servicios DE LA ROSA PARRA STEVEN FELIPE	4,050,724.00	00.00			
SUMAS IGUALES			4,050,724.00	4,050,724.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000007	2026000008	2.4.40.4003.001.2.3.2.02.02.00 8.14.01.113	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO . FUENTE: 113-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- FONDO LEY 56-1981		4,200,000.00
14	Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio				

TOTAL PRESUPUESTO	4,200,000.00
-------------------	--------------

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1.071.168.739

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-006-2026, suscrito con **STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA**, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Abril de 2026.

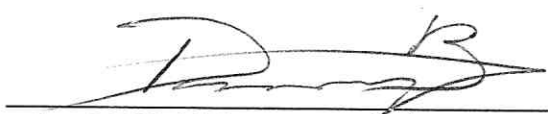
Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 04** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 46.200.000)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)**, así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondiente si aplica, 2) DIEZ (10) pagos sucesivos mensuales. 3) Un (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 46.200.000.00 ✓	\$ 37.100.000.00 ✓	\$ 4.200.000.00 ✓	\$ 32.900.000.00 ✓

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 28.79% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	292.600 ✓
	PENSION	374.600 ✓
	RIESGOS LABORALES	46.900 ✓
	CCF	57.100 ✓
	TOTAL PAGADO	776.600 ✓

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Abril de 2026


Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRIGUEZ
DIRECTOR

 Código: FT.DI.01	RESOLUCIÓN 063 Version:01 Aprobado: 30/06/2024		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera Página 1 de 2
---	--	--	---

RESOLUCIÓN IMV No. 063 DE 2026
(Abril 30 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00); por concepto de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026”, el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-006-2026 del 26 de enero de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.168.739 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-006-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) 2.4.40.4003.001.2.3.2.02.02.008.14.01.113 denominado SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO. Fuente 113-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-FONDO LEY 56 -1981 del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de STEVEN FELIPE DE LA ROSA PARRA identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.168.739 de La Calera, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00); conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

 Código: FT.DI.01	RESOLUCIÓN 063		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera Página 2 de 2
	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los 2.4.40.4003.001.2.3.2.02.02.008.14.01.113 denominado **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO.** Fuente 113-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-FONDO LEY 56 -1981 del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).


DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora IMVIUR
Revisó: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez - Director IMVIUR



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Código:

PROCESO FINANCIERO

Versión:

Página: 1 de 1

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000050

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de April de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	DE LA ROSA PARRA STEVEN FELIPE	CC o NIT	1071168739	DV	5
DIRECCION	CL 13 C BIS 83 46	TEL	3208252410		
DESCRIPCION	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA, MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CENTROS POBLADOS ATENDIENDO LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030501	GENERALES	4,200,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldía -ICA	00.00	33,600.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	94,676.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	21,000.00
24010101	Bienes y Servicios DE LA ROSA PARRA STEVEN FELIPE	00.00	4,050,724.00
SUMAS IGUALES		4,200,000.00	4,200,000.00
Documento	Valor a Girar	4,050,724.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000007	2026000008	2.4.40.4003.001.2.3.2.02.02.00	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO . FUENTE: 113-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- FONDO LEY 56-1981		4,200,000.00
14			Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio		
TOTAL PRESUPUESTO					4,200,000.00

Maria Helena Restrepo C.

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA

Elaboró

Modificó



Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 71447052

Fecha y Hora de la transacción: 30 de Abril, 2026 - 10:26.AM

Valor

\$ 4,050,724.00

Banco Davivienda S.A.

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Steven Felipe De La Rosa Parra

Cédula De Ciudadanía: 1071168739

Banco Nu

Cuentas Otros Bancos | 20673693

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.